MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16665

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Unión Leticia, es uno de los 9 distritos de la provincia de Tarma, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 8253 del 30 de abril de 1936, durante el gobierno de Oscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de La Unión Leticia, está ubicado en el centro occidental de la provincia de Tarma. Limita con los distritos de: Junín, San Pedro de Cajas y Palcamayo al norte; Acobamba y Tarma al este; Tarma al sur; Paccha (Yauli) al oeste. Tiene como capital a Leticia, y está integrado por más de 10 Centros Poblados: Cóndor Cancha, Uchurracra, Cuyruhuasi, Condorcocha, Casampa, Huallpan Loma, Mayoc, Cari, Nanapa, Limacpuquio, Tambo Casaracra, Turco, y otros.

Que, el distrito de La Unión Leticia, tiene entre sus atractivos: el museo de Cashamarca que alberga variadas piezas cerámicas, líticas, y restos óseos de pobladores prehispánicos; los restos arqueológicos de kutumarca; el tramo del Qhapaq Ñan o Gran Camino Inca, una de las maravillas del Tawantinsuyu que se encuentra ubicado al pie del cerro Palo. Tiene coloridos campos de cultivo y bellas Campiñas, desde el ingreso al distrito por Pomachaca hasta el ascenso por Uchurracra.

Que, el distrito de La Unión Leticia, cuenta con el canal de regadío Tilarnioc que recorre desde el manantial Huachag ubicado a 16 kilómetros del centro poblado de Condorcocha, construido hace décadas con apoyo de la Asociación UNACEM; beneficia a más de 1500 agricultores que en la actualidad vienen apostando por una agricultura orgánica, aplicando compost como abono y repelentes a base de rocoto y kion, el sistema de riego tecnificado por aspersión les permite el uso eficiente del agua; cultivan zanahoria, habas, arvejas, espinaca, maíz, papa, olluco, y mashua.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de La Unión Leticia, a sus autoridades y la población, con motivo de conmemorar su 89° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de La Unión Leticia, Sr. Pedro Luis López Carrasco y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 24 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 12:54:43-0500